

Cuenca, abril 11 de 2013

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A."**

El suscrito Comisario de la Compañía "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A.", en cumplimiento de las normas de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales de la misma, presento a ustedes el Informe al Balance correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 de la Compañía en mención.

Señores accionistas, informo a ustedes que he procedido con la revisión y análisis de las diferentes cuentas y subcuentas que conforman el activo, pasivo, patrimonio y las cuentas de ingreso y gastos de la Compañía "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A.", cuentas que una vez que se realizaron las correspondientes verificaciones, se concluye que cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son concordantes con lo expresado en los balances. Se recomienda a los directivos de la Compañía emprender en mayores actividades relacionadas con su objeto social, informa que en razón de que la Compañía durante el año 2012, ha tenido una actividad económica reducida, no ha sido conveniente realizar ningún proceso de preparación para aplicar las NIIFs. La Compañía deberá adoptar las NIIFs correspondientes cuando desarrolle normalmente su actividad económica.

En lo referente al sistema de archivo de los registros contables de la Inmobiliaria, informo a ustedes que se me ha proporcionado todos los sustentos de los tickets contables solicitados por muestreo, lo que justifica que la "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A.", si mantiene un sistema de archivos de los registros en referencia.

El Balance correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 presentado por la administración, refleja razonabilidad de la situación financiera de la "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A.", en todos sus aspectos, razón por la que el presente dictamen es favorable.

Atentamente,



Ego. Enrique Serrano S.

**COMISARIO**

**"INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A."**